

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 50/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia.

CONSIDERANDO:

I.- Que por Expte. N° 53/84 -STJ- la agente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de General Roca, Dña. Lía Simi BENJAMÍN de BERTOZZI, presenta su renuncia al cargo de Jefe de Despacho para acogerse a los beneficios de la jubilación.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de abril de 1984, la renuncia presentada por la Jefe de Despacho del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3 de General Roca, Dña. Lía Simi BENJAMÍN de BERTOZZI (L.C. N° 2.189.423).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.